

En Puteaux, a 11 de Mayo de 2018

Estimados Señores:

En calidad de titular de participaciones del fondo de inversión de derecho francés **AXA IM Maturity 2020** (en lo sucesivo, el "FI" o el "Fondo"), con clasificación "Obligaciones y otros títulos de deuda internacionales", le invitamos a tomar nota de la información que se expone a continuación.

El objetivo de gestión actual del FI es obtener una rentabilidad neta de gastos superior a la del *Bund* con vencimiento el 04/01/2021 para una inversión recomendada hasta el 30 de septiembre de 2020. Axa Investment Managers Paris, sociedad gestora de este FI, ha considerado que, a la vista de las condiciones de mercado y de las perspectivas de rentabilidad de la cartera, lo mejor para los intereses de los partícipes era modificar el objetivo de inversión y la estrategia de gestión del FI previstos inicialmente.

## 1. Características de la operación

Las modificaciones realizadas en el objetivo y la estrategia de inversión consisten en dejar de gestionar el FI con un horizonte de inversión recomendado hasta el 30 de septiembre de 2020, manteniendo los títulos hasta su vencimiento o su reembolso (previsto entre 2019 y 2021) e implantar una gestión activa de títulos especulativos de alto rendimiento que pueden presentar una fecha de vencimiento más dilatada que en la estrategia inicial.

El nuevo objetivo del FI será el siguiente:

*"El objetivo de gestión del OICVM es exponerse de manera dinámica al mercado de valores especulativos de alto rendimiento a medio plazo denominados en una moneda europea (incluido el euro y las demás monedas europeas) a través de unagestión discrecional basada fundamentalmente en el análisis de la curva de tipos y del riesgo crediticio de los emisores".*

Las modificaciones en el perfil de riesgo/remuneración, en el objetivo de gestión y en la estrategia de inversión del Fondo han sido autorizadas por la AMF el 25 de Abril de 2018.

Estas modificaciones entrarán en vigor el 11 de Junio de 2018.

No obstante, le recordamos que si no está de acuerdo con las mismas, tiene la oportunidad de solicitar el reembolso total o parcial de sus participaciones sin coste alguno (excepto eventuales impuestos), es decir, sin aplicación de la comisión de reembolso atribuida al Fondo, durante un periodo de un mes a partir del 11 de Mayo de 2018. Dado que, además, se suprimirá la comisión de reembolso del 1 % atribuida al FI en el marco de los cambios efectuados en el Fondo, **no se aplicará ninguna comisión de reembolso a las órdenes recibidas después de las 12:00 h. del 11 de Mayo de 2018.**

## 2. Modificaciones que conlleva la operación

- **Modificación del perfil de riesgo/remuneración: Sí**  
**Incremento del perfil de riesgo/remuneración: Sí**

Con la nueva estrategia de inversión, el FI invertirá en títulos especulativos de alto rendimiento a medio plazo denominados fundamentalmente en una moneda europea (incluido el euro y las demás monedas europeas) como ocurría anteriormente, si bien estos títulos podrán tener un vencimiento superior y ser objeto de una gestión más activa que en la estrategia prevista inicialmente. La vida media prevista de los títulos hasta su vencimiento o su reembolso es de un máximo de tres años y

esta nueva estrategia va acompañada de una ampliación de las monedas de denominación de los títulos en cartera para abarcar de forma más general el mercado europeo.

Le informamos que, si bien este cambio no afecta en modo alguno a la clasificación de la AMF y que está expuesto/a a activos de la misma naturaleza, **la modificación del objetivo de gestión y de la estrategia de inversión implica un cambio en el perfil de riesgo/remuneración en la medida en que el vencimiento de las obligaciones en cartera podrá ser superior al de las mantenidas actualmente por el FI.**

- **Incremento de los gastos: NO**

Además, se llevarán a cabo las siguientes modificaciones, que no requieren aprobación de la AMF:

- el FI pasará a denominarse AXA IM Europe Short Duration High Yield;
- se especifica que el FI se invertirá como mínimo en un 65% en valores especulativos de alto rendimiento;
- el FI se reabrirá a efectos de suscripción;
- se suprimirá la comisión de reembolso del 1 % atribuida al fondo;
- el horizonte de inversión recomendado del FI, inicialmente fijado en 5 años, se reducirá a 3 años; y
- se completarán los factores de riesgo crediticio y de riesgo vinculado a la inversión en instrumentos especulativos de alto rendimiento llamados "High Yield".

La tabla que figura en el anexo 1 a la presente carta recoge de forma detallada todos los cambios efectuados en el Fondo.

**En paralelo a esta modificación reglamentaria, se actualizará toda la documentación legal (documento de Datos Fundamentales para el Inversor y folleto).**

### **3. Recordatorios importantes para el inversor**

**Le recordamos la necesidad de consultar el documento de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) del fondo.**

**El folleto del fondo se encuentra a su disposición en la sede de AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS, previa petición por escrito a la siguiente dirección postal:**

**AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS**  
Tour Majunga – La Défense 9  
6, place de la Pyramide  
92908 París La Défense Cedex

**Le invitamos a ponerse periódicamente en contacto con su asesor habitual para que le facilite toda la información adicional que pueda desear.**

**También puede enviarnos un correo electrónico a la siguiente dirección: [client@axa-im.com](mailto:client@axa-im.com)**

A la atención de los partícipes belgas:

El documento de datos fundamentales para el inversor (DFI) y el folleto, así como el último informe anual y semestral, pueden consultarse gratuitamente en la sede del proveedor de servicios financieros CACEIS Belgium, Avenue du Port 86C-b320, 1000 Bruselas, así como del distribuidor AXA Bank Belgium S.A., Place du Trône 1, 1000 Bruselas ([www.axabank.be](http://www.axabank.be)) o de AXA IM Benelux S.A., Place du Trône 1, 1000 Bruselas ([www.axa-im-be](http://www.axa-im-be)). Aparte del folleto y del último informe anual y semestral, que únicamente están disponibles en francés, el DFI puede consultarse en francés y neerlandés. Para cualquier otra información complementaria, póngase en contacto con CACEIS Belgium.

El Valor liquidativo (en lo sucesivo, el "VL") puede consultarse en el sitio web de la Asociación de Gestoras de Activos de Bélgica (*Association des Asset Managers Belges*, en lo sucesivo, la "BeAMA"; <http://www.beama.be>).

Debe leer atentamente el documento de Datos Fundamentales para el Inversor antes de invertir.

El impuesto belga sobre las rentas del capital mobiliario es del 30 %.

Reciba un cordial saludo,

La Sociedad gestora

ANEXO I

Tabla resumen de las modificaciones efectuadas en el Fondo

	<u>Antes</u>	<u>Después</u>
<b><u>Denominación del Fondo</u></b>	AXA IM Maturity 2020	AXA IM Europe Short Duration High Yield
<b><u>Objetivo de gestión</u></b>	<p>El objetivo de gestión del OICVM es obtener una rentabilidad neta de gastos superior a la del <i>Bund</i> con vencimiento el 04/01/2021, para una inversión recomendada hasta el 30 de septiembre de 2020. Los <i>Bunds</i> o (<i>Bundesanleihe</i>) son deuda pública a largo plazo (10 años) emitidos por Alemania y equivalentes al OAT (<i>obligation assimilable du Trésor</i>) francés. Por lo general, sirven como base de comparación para conjunto del mercado de renta fija de la zona del euro.</p>	<p>El objetivo de gestión del OICVM es exponerse de manera dinámica al mercado de valores especulativos de alto rendimiento a medio plazo denominados en una moneda europea (incluido el euro y las demás monedas europeas) gracias a una gestión discrecional basada fundamentalmente en el análisis de la curva de tipos y del riesgo crediticio de los emisores</p>
<b><u>Estrategia de inversión:</u></b>	<p>La estrategia de inversión del OICVM consiste en estructurar de manera discrecional, para su mantenimiento a largo plazo, una cartera de obligaciones y otros instrumentos de deuda de emisores del sector público o privado de países miembros de la OCDE denominados en EUR o en otras monedas y con vencimiento en torno al 30/09/2020. Sin embargo, la estrategia no se reducirá al <i>carry trade</i>, pues se podrán llevar a cabo operaciones de arbitraje según, en concreto, la evolución de la calificación de los emisores, los movimientos de suscripción/reembolso o las nuevas oportunidades de mercado.</p> <p>Durante la fase de comercialización y, en concreto, hasta el 31/03/2016 a las 12:00 h., el OICVM podrá invertir íntegramente en instrumentos del mercado monetario.</p> <p>A partir del 02/10/2015, el OICVM constituirá una cartera de obligaciones con vencimiento a más de 12 meses después del 30/09/2020.</p> <p>El gestor invertirá preferentemente en obligaciones de empresas de baja calificación crediticia, algunas de las cuales podrán comprarse con descuento respecto de su valor nominal, ofreciendo así potencial de revalorización del capital y de rentas elevadas a corto plazo. Por el contrario, la adquisición de determinadas obligaciones puede comportar una sobreprima y, tras su venta, el OICVM puede experimentar una minusvalía.</p> <p>Al analizar la inversión, el gestor contempla una serie de factores relativos a cada título al margen de su calificación externa; en concreto, la situación financiera del emisor, sus perspectivas de resultados, las previsiones de flujos de caja, la cobertura de participaciones o</p>	<p>La estrategia de inversión del OICVM consiste en invertir de forma activa y discrecional en obligaciones y otros instrumentos de deuda de emisores del sector público o privado de países miembros de la OCDE y denominados fundamentalmente en euros o en monedas europeas (incluido el euro y las demás monedas europeas).</p> <p>La vida media prevista de las inversiones del OICVM hasta su vencimiento o su reembolso es de un máximo de tres años.</p> <p>El gestor invertirá al menos el 65% de los activos netos del OICVM en obligaciones de empresas de baja calificación crediticia, algunas de las cuales podrán comprarse con descuento respecto de su valor nominal, ofreciendo así potencial de revalorización del capital y de rentas elevadas a corto plazo. Por el contrario, la adquisición de determinadas obligaciones puede comportar una sobreprima y, tras su venta, el OICVM puede experimentar una minusvalía.</p> <p>Al analizar la inversión, el gestor contempla una serie de factores relativos a cada título al margen de su calificación externa; en concreto, la situación financiera del emisor, sus perspectivas de resultados, las previsiones de flujos de</p>

	<p>dividendos, y el histórico de liquidaciones, la cobertura con cargo al patrimonio neto, el calendario de vencimientos de los bonos y la necesidad de endeudamiento.</p> <p>El gestor recurre a informes, estadísticas y otros datos publicados por distintas fuentes, pero fundamenta sus decisiones de inversión principalmente en sus investigaciones y análisis propios.</p> <p>Los títulos en los que el OICVM puede invertir presentarán la calificación que le otorguen distintas agencias de calificación crediticia o, en su defecto, el gestor les asignará una calificación crediticia equivalente a partir de sus análisis.</p> <p>Por lo general, las categorías con las calificaciones crediticias más bajas de las agencias de calificación crediticia reconocidas generan mayores rendimientos., esto es, los títulos con calificación igual o inferior a BB+ de Standard &amp; Poor's Ratings Services ("S&amp;P"), o igual o inferior a Ba1 de Moody's Investors Service, Inc. ("Moody's") (o equivalente de cualquier otra agencia de calificación).</p> <p>En caso de discrepancia entre calificaciones de un mismo título, se tendrá en cuenta la inferior. De este modo, aquellos con una calificación CCC o Caa de S&amp;P y Moody's, respectivamente (o equivalente de cualquier otra agencia de calificación) se considerarán, por lo general, mayoritariamente especulativos en cuanto a la capacidad del emisor para hacer frente a los intereses y reembolsar el principal en función de las modalidades del instrumento financiero en cuestión.</p> <p>Habida cuenta de dicha información, el OICVM invierte en títulos con calificación inferior a la categoría <i>investment grade</i> (esto es, títulos con una calificación igual o inferior a BB+ en el caso de S&amp;P o equivalente de cualquier otra agencia de calificación), pero con una calificación mínima de CC- de S&amp;P (o equivalente de cualquier otra agencia de calificación). Además, el OICVM puede exponerse con carácter secundario a instrumentos financieros con una calificación superior a BB+.</p> <p>Si la calificación de un título de deuda mantenido por el OICVM evoluciona al margen de estos límites o si el título se encuentra en situación de impago, el gestor tendrá en cuenta al realizar dicha evaluación las ventajas de mantenerlo en cartera, pero no estará obligado a</p>	<p>caja, la cobertura de participaciones o dividendos, y el histórico de liquidaciones, la cobertura con cargo al patrimonio neto, el calendario de vencimientos de los bonos y la necesidad de endeudamiento.</p> <p>El gestor recurre a informes, estadísticas y otros datos publicados por distintas fuentes, pero fundamenta sus decisiones de inversión principalmente en sus investigaciones y análisis propios.</p> <p>Los títulos en los que el OICVM puede invertir presentarán la calificación que le otorguen distintas agencias de calificación crediticia o, en su defecto, el gestor les asignará una calificación crediticia equivalente a partir de sus análisis. En caso de discrepancia entre calificaciones de un mismo título, se tendrá en cuenta la inferior.</p> <p>Por lo general, las categorías con las calificaciones crediticias más bajas de las agencias de calificación crediticia reconocidas generan mayores rendimientos.esto es, los títulos con calificación igual o inferior a BB+ de Standard &amp; Poor's Ratings Services ("S&amp;P"), o igual o inferior a Ba1 de Moody's Investors Service, Inc. ("Moody's") (o equivalente de cualquier otra agencia de calificación). De este modo, aquellos con una calificación CCC o Caa de S&amp;P y Moody's, respectivamente (o equivalente de cualquier otra agencia de calificación) se considerarán, por lo general, mayoritariamente especulativos en cuanto a la capacidad del emisor para hacer frente a los intereses y reembolsar el principal en función de las modalidades del instrumento financiero en cuestión.</p> <p>Habida cuenta de dicha información, el OICVM invierte en títulos con calificación inferior a la categoría <i>investment grade</i> (esto es, títulos con una calificación igual o inferior a BB+ en el caso de S&amp;P o equivalente de cualquier otra agencia de calificación), pero con una calificación mínima de CC- de S&amp;P (o equivalente de cualquier otra agencia de calificación). Además, el OICVM puede exponerse con carácter secundario a instrumentos financieros con una calificación superior a BB+. No obstante, la decisión de adquirir o vender un activo no se basa mecánicamente y exclusivamente en el criterio de su clasificación y se basa en un análisis interno del Gestor.</p> <p>Si la calificación de un título de deuda mantenido por el OICVM evoluciona al margen de estos límites o si el título se</p>
--	--	--

	<p>liquidarlo; todo ello de conformidad con el proceso de inversión anteriormente descrito.</p> <p><b>Desde el 30/09/2020, se llevará a cabo una gestión monetaria del OICVM referenciada al EONIA. Así pues, previa autorización de la AMF, el OICVM se decantará por una nueva estrategia de inversión, se disolverá o se fusionará con otro OICVM.</b></p> <p>Vista la estrategia adoptada, el perfil de riesgo del OICVM variará a lo largo del tiempo. Cuando la fase de constitución de la cartera toque a su fin, el OICVM estará totalmente expuesto a los distintos factores de riesgo de las obligaciones. A medida que éstas se reembolsen y el OICVM se aproxime a vencimiento, disminuirá la exposición a los distintos factores de riesgo, por lo que el OICVM registrará una importante variación del perfil de riesgo entre su lanzamiento y su llegada a término.</p> <p>Además, el OICVM puede exponerse a índices (o subíndices) financieros que sean objeto o no de un reajuste periódico. En caso de reajuste del índice (o subíndice) financiero, los costes de implantación de la estrategia serán insignificantes.</p> <p>En circunstancias de mercado excepcionales (por ejemplo, a título meramente ilustrativo, en caso de que un emisor sea muy dominante en el mercado de referencia del índice o subíndice o tras fluctuaciones de mercado inusualmente marcadas que afecten a uno o varios componentes del índice o subíndice financiero) un único componente del índice (o subíndice) financiero puede representar más del 20 % (con un límite del 35 %) del índice (o subíndice).</p>	<p>encuentra en situación de impago, el gestor tendrá en cuenta al realizar dicha evaluación las ventajas de mantenerlo en cartera, pero no estará obligado a liquidarlo; todo ello de conformidad con el proceso de inversión anteriormente descrito.</p>
<p><b><u>Índice de referencia</u></b></p>	<p>Dado que la gestión del OICVM no se encuentra referenciada a ningún índice, la rentabilidad del primero podrá diferir sustancialmente del índice de referencia, que únicamente se utiliza a efectos comparativos.</p> <p>A título informativo, en la fecha de autorización del OICVM, el 15/09/2015, la tasa de rendimiento actuarial (TRA) del <i>Bund</i> con vencimiento el 04/01/2021 y código ISIN DE0001135424 se situó en el 0,397 %.</p>	<p>El OICVM carece de índice de referencia dado que el objetivo de la cartera busca adoptar posiciones en renta fija y no está vinculada a ningún índice de mercado. Por tanto, el uso de un índice de referencia podría provocar un error de comprensión en el partícipe.</p>
<p><b><u>Moneda de denominación de los títulos</u></b></p>	<p>EURO, GBP, CHF, USD</p>	<p>EURO, GBP, CHF, USD, SEK, BGN, RON, TRY, HUF, LTL, PLN, ISK, NOK, DKK</p>
<p><b><u>Riesgo de crédito</u></b></p>	<p>En caso de impago o de deterioro de la calidad de los emisores de obligaciones (por ejemplo, la reducción de su calificación crediticia), caerá el valor de los instrumentos de deuda en los que invierte el OICVM. Además, la</p>	<p>En caso de impago o de deterioro de la calidad de los emisores de obligaciones (por ejemplo, la reducción de su calificación crediticia), caerá el valor de los instrumentos de deuda en los que invierte el OICVM. Los retrasos o</p>

	rentabilidad del OICVM en caso de utilización complementaria de derivados de crédito está directamente vinculada al acaecimiento de supuestos de crédito que afecten a los subyacentes de operaciones celebradas en mercados no organizados.	incumplimientos en los pagos de cupones y/o en el reembolso forman parte de los riesgos inherentes a este tipo de inversión.
<b><u>Riesgo asociado a las inversiones en instrumentos de alto rendimiento</u></b>	El OICVM podrá exponerse al riesgo asociado a las inversiones en instrumentos financieros de alto rendimiento, que comportan un riesgo de impago más elevado que los de categoría <i>investment grade</i> . En caso de impago, su valor puede disminuir sustancialmente, a consecuencia de lo cual el valor liquidativo del OICVM se verá afectado.	El OICVM podrá exponerse al riesgo asociado a las inversiones en instrumentos financieros especulativos de alto rendimiento, llamados "High Yield" que comportan un riesgo de impago más elevado que los de categoría <i>investment grade</i> . En caso de impago, su valor puede disminuir sustancialmente, a consecuencia de lo cual el valor liquidativo del OICVM se verá afectado.  Por otra parte, las obligaciones especulativas de alto rendimiento pueden ser objeto de reembolso anticipado o de ampliación del vencimiento, lo que puede afectar al valor liquidativo del OICVM.
<b><u>Suscriptores afectados y perfil del inversor típico</u></b>	Se comunica a los inversores que redunda principalmente en su interés mantener la inversión hasta el 30/09/2020, de manera que puedan disfrutar en las mejores condiciones del rendimiento actuarial que propone el OICVM.	Eliminación de la mención
<b><u>Modalidades de suscripción y de reembolso</u></b>	El OICVM se cerrará a la suscripción el 31/03/2016 a la hora de centralización.	Eliminación de la mención
<b><u>Comisión de reembolso atribuida al OICVM</u></b>	No procede durante el periodo de suscripción. 1 % transcurrido el periodo de suscripción del 31/03/2016 al 30/09/2020.* * <i>Se recuerda a los inversores que, en caso de reembolso del OICVM antes de la fecha de vencimiento el 30/09/2020, las modalidades son desfavorables.</i>	No procede